

**ANUNCIO de 6 de noviembre de 2002,
sobre notificación de la Resolución de la
Dirección General de Producción,
Investigación y Formación Agraria de 19 de
agosto de 2002, por la que se declara el
cambio de titularidad solicitado por D.
Manuel Joaquín Fernández Guedes.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Dirección General de Producción, y Formación Agraria, de 19 de agosto de 2002, por la que se declara desistido el cambio de titularidad solicitado por D. Manuel Joaquín Fernández Guedes, de la explotación porcina "Caño de Arriba", del término municipal de Higuera la Real, con nº de registro 670151, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Los interesados podrán interponer contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 6 de noviembre de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, **ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.**

ANEXO

RESOLUCIÓN

Vista la solicitud formulada para que se proceda al cambio de titularidad a favor de D. Manuel Joaquín Fernández Guedes, de la explotación de ganado porcino "Caño de Arriba", del término municipal de Higuera la Real, y que figura inscrita en el registro de Explotaciones Porcinas con el nº 670151, a nombre de D. Juan José Gallardo Cobos.

Comprobada la oportuna documentación, a propuesta del Servicio de Sanidad Animal y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 158/1999 de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 2 de octubre), el Ilmo. Director General de Producción, Investigación y formación Agraria.

RESUELVE

Declarar desistido el cambio de titularidad solicitado por D. Manuel Joaquín Fernández Guedes, por no presentar la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer cualquier otro recurso que estime procedente. En Mérida a 19 de agosto de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, **Ángel Sánchez García.**

**ANUNCIO de 18 de noviembre de 2002,
por el que se hacen públicos los cursos
homologados para la obtención del carné de
aplicador/manipulador de productos
fitosanitarios en los niveles básico y
cualificado.**

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (D.O.E. de 5 de febrero de 2002), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el capítulo III la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el capítulo III, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II, y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, a 18 de noviembre de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, **ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.**